

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud (VALENCIA)	46035562
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Psicología Jurídica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología Jurídica por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA JOSE BENEYTO ARROJO		DIRECTORA DEL MASTER UNIVERSITARIO DE PSICOLOGIA JURIDICA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24345137M	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE ALFREDO PERIS CANCIO		RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22648606T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
GABRIEL MARTINEZ RICO		DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19997931Y	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ QUEVEDO, 2		46001	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
jalfredo.peris@ucv.es		Valencia	9639511951
			FAX
			963637412

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 23 de marzo de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología Jurídica por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Psicología	Derecho	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
072		Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035562	Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud (VALENCIA)

1.3.2. Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35		35	
TIEMPO COMPLETO			
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	60.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0	
TIEMPO PARCIAL			
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	12.0	48.0	
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
https://www.ucv.es/documentos/estudios/normas_permanencia_ects.pdf			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Adquirir y mejorar las habilidades profesionales para actuar con eficacia en el área la evaluación, intervención y prevención de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas.
CG2 - Analizar y contrastar las diversas influencias teóricas sobre la Psicología Jurídica (antropología, criminología, derecho, derechos humanos, epistemología, medicina legal, sociología y victimología, entre otras).
CG3 - Conocer y aplicar las herramientas de evaluación adecuadas dentro de áreas específicas de la psicología jurídica como: psicología aplicada a los tribunales, psicología penitenciaria, psicología de la delincuencia, psicología del testimonio y del jurado, psicología policial y de las fuerzas armadas, victimología y mediación.
CG4 - Seleccionar y aplicar instrumentos propios y específicos de intervención en ámbitos psicossociojurídicos teniendo presente las variables contextuales que afectan al individuo.
CG5 - Comprender los aspectos de la conducta individual y grupal, para identificar variables de personalidad, procesos psicobiológicos, interaccionales y de influencia social en el comportamiento legal de las personas
CG6 - Reconocer y analizar las exigencias y necesidades de los individuos dentro de los contextos judiciales proponiendo
CG7 - Elaborar, sintetizar y defender los informes periciales psicológicos en el ámbito judicial, con el máximo rigor y sensibilidad
CG8 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en las personas y poblaciones respetando su autonomía y el secreto profesional.
CG9 - Desarrollar una especialización que, sin perjuicio de un currículo único para todos, les permita orientarse hacia el dominio del trabajo especializado dentro de la psicología jurídica, de acuerdo con sus preferencias, y a través del Practicum y Trabajo Fin de Master.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CTR1 - Conocer, comprender y gestionar la Información
CTR2 - Incorporar los conocimientos adquiridos y mostrar flexibilidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).
CTR3 - Adquirir y desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.
CTR4 - Crear y fomentar una actitud autocrítica, que permita valorar la propia actuación conociendo competencias y limitaciones, y relativizando las posibles frustraciones.
CTR5 - Desarrollar y mostrar habilidades para adaptarse a nuevas situaciones, asumir responsabilidades y actuar de forma independiente y autónoma.
CTR6 - Organizar y ejecutar planes de actuación dentro del ámbito profesional, gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos y los profesionales disponibles
CTR7 - Utilizar la evidencia científica para seleccionar instrumentos y herramientas adecuadas para la evaluación, intervención y prevención en la psicología jurídica

CTR8 - Analizar, seleccionar e integrar la información interdisciplinar relevante dentro del propio campo de actuación
CTR9 - Implicarse en procesos continuos de evaluación y mejora de la calidad de sus actuaciones
CTR10 - Establecer y mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar conocimientos y realidades.
CTR11 - Compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional, a través de una comunicación eficaz oral y/o escrita
CTR12 - Actualizar y reorganizar los conocimientos y competencias relativas al propio marco de actuación.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CES1 - Realizar evaluaciones periciales psicológicas ante los tribunales.
CES2 - Orientar y/o asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina.
CES3 - Diseñar y ejecutar programas para la prevención, tratamiento e integración de delincuentes y víctimas, bien en la comunidad, bien en el medio penitenciario, tanto a nivel individual como colectivo.
CES4 - Seleccionar, y justificar dicha selección de estrategias de exploración y evaluación adecuadas a la situación y la persona, y basadas en la evidencia científica.
CES5 - Entrenar y/o seleccionar a profesionales del sistema legal (jueces y fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarías, etc.) en contenidos y técnicas útiles en su trabajo.
CES6 - Elaborar y desarrollar campañas de información y sensibilización social para la población en general y de riesgo.
CES7 - Promover y contribuir a la mejora de la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal.
CES8 - Propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, a través de una intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional, social, y presentar una alternativa a la vía legal, donde los implicados tienen un papel predominante.
CES9 - Realizar aportaciones científicas y profesionalizantes en el campo de las psicología jurídica.
CES10 - Familiarizarse con estrategias de comunicación no verbal y verbal en contextos judiciales.
CES11 - Analizar y desarrollar estrategias de prevención de la violencia.
CES12 - Exponer presentaciones y defender informes periciales en foros judiciales.
CES13 - Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los diferentes procedimientos de evaluación psicosocial en contextos legales y jurídicos.
CES14 - Conocer y aplicar técnicas de competencia social que promuevan el desarrollo personal, grupal y comunitario de los destinatarios de la intervención.
CES15 - Fomentar la participación ciudadana en organizaciones de la comunidad (organizaciones de voluntariado, grupos cívicos, movimientos sociales de víctimas, etc).
CES16 - Conocer e interpretar las diferentes políticas asociadas a la prevención, atención e intervención a nivel autonómico, español y europeo, y valorar su incidencia en los contextos de referencia.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de acceso al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, y la modificación contemplada en el Real Decreto 861/2010:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por

la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007:

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes criterios:

- ¿ Titulación aportada: licenciatura o grado en psicología
- ¿ Puntuación del expediente académico
- ¿ Otra formación o experiencia profesional previas, en el campo de la evaluación, prevención e intervención psicológica
- ¿ experiencia laboral previa
- ¿ Formación complementaria en el área de estudio del master,
- ¿ Los conocimientos de inglés en orden a la lectura de textos.

Si el número de solicitudes que cumplen los criterios de admisión superase el número de plazas ofertadas, se dará prioridad a los alumnos con mayor puntuación según la ponderación siguiente:

- ¿ Titulación aportada de acceso preferente: 5 puntos.
- ¿ Puntuación del expediente: SOBRESALIENTE: 3 puntos. NOTABLE: 2 puntos. APROBADO: 1 punto.
- ¿ Otra formación o experiencia profesional previas, en el campo de la evaluación, prevención e intervención psicológica: 1 punto
- ¿ Experiencia laboral: 0,5 puntos
- ¿ Formación complementaria: 0,25 puntos
- ¿ Conocimientos de inglés. : 0,25 puntos

Es importante que el/la alumno/a que se plantee acceder a los estudios de Master Universitario en Psicología Jurídica posea el siguiente perfil:

- ¿ Vocación específica para estos estudios.
- ¿ Sensibilidad por cuestiones sociales y jurídicas.
- ¿ Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación.
- ¿ Capacidad probada de rendimiento académico.
- ¿ Capacidad de dialogo y trabajo en equipo multidisciplinar

El perfil profesional que adquiere el/la alumno/a tras completar los contenidos del presente Master quedará definido por la capacitación del mismo para la actuación especializada en los campos de la evaluación, peritación, prevención, asistencia y tratamiento en el ámbito de la psicología jurídica.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1. El Servicio de Apoyo y Orientación

4.3.2. El Servicio de Defensa del Alumnado

4.3.3 . Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo

4.3.4. Programa de acción tutorial

4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación

El **Servicio de Orientación** (S.O.) es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para el máster.

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en las siguientes líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención y orientación individual y atención grupal o talleres.

4.3.2. Servicio de Defensa del Alumnado

El **defensor universitario** en la UCV es la persona que tiene entre sus funciones proteger los derechos y escucha las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Sus **funciones** son:

- ¿ Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- ¿ Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- ¿ Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- ¿ Atender y derivar al servicio adecuado o al Director del Máster las consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.
- ¿ Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo

Realización de **Talleres de Inserción Laboral**, con contenidos sobre:

- ¿ Herramientas de búsqueda de empleo y su uso
- ¿ Yacimientos de empleo para egresados en Asesoría Jurídica
- ¿ Entrevista de trabajo
- ¿ Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests psicotécnicos, etc.
- ¿ Empleo público
- ¿ Tipos de contratos

Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- ¿ Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del máster y futuros egresados
- ¿ Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas
- ¿ Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas para profesionales del máster
- ¿ Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados.

4.3.4. Programa de Acción Tutorial

El Programa de Atención tutorial de la Universidad Católica San Vicente Mártir (de forma personal y a distancia a través de plataforma o tutoría virtual), tiene la finalidad de mejorar y diferenciar la oferta formativa de la Universidad orientándola a la formación personal y completa de los alumnos

que acceden por primera vez a los estudios universitarios, de tal manera que el programa suponga un factor de mejora de la calidad dentro de su proyecto educativo y colabore a incrementar la satisfacción y fidelización de los estudiantes. La tutoría es un espacio idóneo para la consecución de un aprendizaje eficaz dado que permite hacer un seguimiento de los avances del alumnado y ofrecer una orientación personalizada en función de las dificultades con las que se va encontrando. El programa se lleva a cabo teniendo como marco de referencia la adaptación del alumno al entorno universitario y el aprovechamiento óptimo de su rendimiento académico con el fin primordial de favorecer su autonomía, nivel de responsabilidad y desarrollo personal:

- ¿ Objetivos informativos: facilitar la integración de los alumnos que acceden por primera vez a la Universidad, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario.
- ¿ Objetivos formativos: realizar un seguimiento del desarrollo académico de los alumnos que permita detectar sus necesidades educativas y por tanto facilitar la mejora del rendimiento de sus estudios y un mejor aprovechamiento de la oferta formativa de la UCV.

Los medios con los que cuenta para el cumplimiento de los objetivos citados son los siguientes:

- ¿ Un profesor tutor, que asesora al alumno, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la Universidad, para lo cual le proporciona información sobre el título del cual se ha matriculado, su recorrido curricular, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.
- ¿ La Coordinación del Programa, cuyas actuaciones están orientadas a la dirección y seguimiento de los objetivos y estrategias de intervención que se plantean.

El tutor realiza una serie de acciones las cuales pueden desglosarse en tres campos de actuación:

- ¿ Informativas (tutor transmisor y receptor de información): Aspectos generales de la Universidad Aspectos específicos acerca de la carrera y titulación elegida Derivación a servicios de la UCV
- ¿ Seguimiento académico en cuanto al rendimiento individual y su seguimiento específico: Estudiantes con necesidades especiales Estudiantes de excelencia Estudiantes con discapacidades si los hubiera.
- ¿ Orientación en colaboración con el Servicio de Orientación de la UCV

Las acciones del tutor respecto a los Alumnos autorizados

- ¿ Informar y asesorar acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario para lo cual los tutores colaboran con las Jornadas de Acogida para la presentación Institucional de la Universidad y gestionan la Semana 0 con el objetivo de proporcionar a los alumnos la información necesaria para favorecer su integración y adaptación al nuevo entorno académico.
- ¿ Conocer a los alumnos del grupo asignado realizando un seguimiento del mismo a través de: Elaboración de una ficha personalizada de cada alumno que recoja el perfil, motivo de la elección de la titulación y nivel de expectativas entre otros aspectos. Entradas periódicas en el aula para la realización de tutorías grupales Atención a conflictos de grupo Gestión de la elección de Delegados de curso: (entrega de documento con funciones del Delegado y Acta reuniones mensuales)
- ¿ Seguimiento individualizado en casos puntuales: Pase de cuestionarios sobre aspectos académicos, dificultades y hábitos de estudio, grado asistencia, organización horarios, asistencia a tutorías. Atención especial a alumnos de bajo rendimiento con el fin de orientar a alumnos en la gestión de su expediente.
- ¿ Derivar hacia el Servicio de Orientación a los alumnos que así lo requieran.
- ¿ Informar sobre los siguientes temas: itinerarios, asignaturas que presentan más dificultad para los estudiantes, asignaturas de libre elección relacionadas con la titulación, la oferta de asignaturas optativas, las prácticas, todo ello en colaboración directa y bajo la supervisión de los Vicedecanos de cada titulación.
- ¿ El pase de la encuesta de satisfacción con el PAT se realizará en cada grupo tutorizado con el fin de conseguir: Percepción de una influencia positiva de la tutoría en el desarrollo académico de los alumnos Percepción de una influencia positiva de la tutoría en la integración del alumno Satisfacción del alumno con el programa de tutorías Satisfacción del alumno con la actuación del tutor asignado

Las acciones del tutor respecto a los Profesores del grupo tutorizado

- ¿ El tutor se presentará e informará a los profesores acerca del grupo en una reunión a comienzos de cuatrimestre
- ¿ El tutor debe recibir información de los profesores sobre incidencias significativas que afecten al grupo o a alumnos en particular a través de Contacto por mail Pase cuatrimestral de cuestionario sobre valoración del grupo Reunión cuatrimestral Envío notas de exámenes en las convocatorias correspondientes
- ¿ El tutor se coordinará en caso necesario, con el Vicedecano correspondiente para mantenerle informado de temas puntuales que requieran su conocimiento y/o autorización.

No se ha asignado ninguna función a la acción tutorial que atribuya a las familias el acceso a la información académica que pudiera afectar a los derechos fundamentales de los estudiantes. La comunicación establecida entre el alumnado y el tutor será siempre confidencial, no vulnerando el derecho de privacidad.

El tutor y la Coordinación del Programa

- ¿ El Coordinador del programa mantendrá contactos quincenales con los tutores a través de reuniones quincenales en las que el tutor aportará un Acta con los aspectos a tratar en la citada reunión.
- ¿ La Coordinación del Programa en colaboración con el Departamento de calidad de la Universidad, gestionará la realización de la encuesta de satisfacción con respecto a la acción tutorial, en cada uno de los grupos tutorizados.
- ¿ Los tutores remitirán al Coordinador del programa un Informe cuatrimestral que se entregará al Vicerrectorado de Ordenación académica y que detallará los siguientes aspectos: Grado de cumplimiento de los objetivos marcados a comienzos del cuatrimestre Valoración de la evolución del grupo tutorizado Principales acciones realizadas Propuestas de mejora Indicadores de rendimiento de las asignaturas del cuatrimestre y anuales en su caso

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. #Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. #Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

- a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios),
o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” a efectos de la obtención de un título oficial.

- b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” –previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.
- d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.
- e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II

Reconocimiento de créditos

Artículo 3.#Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3.#Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4.#Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

Artículo 4.#Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas” o practicum.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5.#Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III

Transferencia de créditos

Artículo 6. #Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV

Adaptación de créditos

Artículo 7.#Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8.#Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

- ¿ Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- ¿ La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- ¿ En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9.#Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- ¿ Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- ¿ La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

- a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.
- b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.
- c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10.#Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de “reconocido”, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que

el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11.#Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12.#Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13.#Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.#Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos Artículo 15.#Proceso académico de adaptaciones.

- ¿ El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
- ¿ Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.#Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título Artículo 16.#Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”.

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

CLASES PRESENCIALES

CLASES PRACTICAS

SEMINARIOS		
TRABAJO AUTONOMO (CON O SIN APOYO EN PLATAFORMA)		
TRABAJO EN GRUPOS		
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES / GRUPALES		
TUTORIAS		
TUTORIAS INDIVIDUALIZADAS		
ACTIVIDADES DE EVALUACION CONTINUA		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesorado, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesorado. Estudio de casos, analisis de periciales, análisis teóricos, estudio de campo, visitas a recursos, búsqueda de datos (bibliotecas, en red, Internet, etc.). Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida a través de especialistas en temas muy específicos.		
Estudio del alumno -con/sin apoyo en la plataforma- que incluye la preparación individual de lecturas, informes, contrainformes, evaluaciones, ensayos, resolución de problemas, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.		
Estudio de los alumnos en pequeños grupos con objeto de analizar lecturas, casos periciales, resolución de problemas, informes jurídicos, sentencias, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares a través de la exposición de trabajos individuales y/o grupales.		
Atención personalizada y en pequeño grupo durante el periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor o tutora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las sesiones, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Atención personalizada establecida por el tutor o tutora con objeto de revisar, clarificar, comprobar y/o discutir materiales, lecturas, periciales, programas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales y prácticas		
Realización de pruebas objetivas		
Realización de actividades teórico-prácticas grupales evaluables		
Realización de actividades teórico-prácticas individuales evaluables (diagnósticos, periciales, etc)		
Informes de los tutores de las prácticas externas		
Valoración de las memorias prácticas		
Valoración global del Trabajo Fin de Master por el tribunal (presentación escrita, originalidad, calidad y defensa oral)		
5.5 NIVEL 1: TECNICAS DE EVALUACION EN PSICOLOGIA JURIDICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PSICOLOGIA Y LEY		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos jurídicos, forenses y criminalísticos de la intervención del psicólogo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ Conocer la teoría jurídica del delito y de la pena ¿ Comprender las posibilidades y limitaciones de las penas y medidas. ¿ Obtener conocimientos sobre los eximentes, atenuantes y agravantes ¿ Aprender los aspectos esenciales de la victimología ¿ Ser capaz de buscar los recursos sociales de cumplimiento de las medidas y atención a las víctimas ¿ Conocer los juzgados de vigilancia penitenciaria y la ejecución de las penas privativas de libertad ¿ Entender los procedimientos de evaluación y clasificación penitenciaria ¿ Ser capaz de definir la capacidad jurídica y capacidad de obrar ¿ Entender las limitaciones de la capacidad de obrar ¿ Familiarizarse con términos como incapacidad, tutela, curatela, defensor judicial, testamento, custodia, guarda, derecho a visitas y capacidad para testar ¿ Conocer los procesos de internamientos ¿ Comprender el proceso laboral ¿ Conocer los accidentes, enfermedades e incapacidades implicados en los procesos contenciosos-administrativos ¿ Familiarizarse con los términos: deficiencia, discapacidad y minusvalía dentro del ámbito jurídico ¿ Comprender la naturaleza, propiedades y fines del matrimonio ¿ Profundizar en el proceso canónico y la nulidad matrimonial ¿ Conocer los impedimentos y vicios de consentimiento en derecho canónico ¿ Conocer la práctica forense en el ordenamiento jurídico y sus técnicas forenses 		

<ul style="list-style-type: none"> ¿ Aprender a valorar e interpretar las evidencias forenses ¿ Aprender a realizar análisis de la escena ¿ Conocer las técnicas de laboratorio de criminalística ¿ Entender los fundamentos para la interpretación de informes criminalísticos
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ¿ PROCESO PENAL Y VICTIMOLOGÍA. Teoría jurídica del delito y de la pena. Delito y consecuencias jurídicas: penas y medidas. Imputabilidad: eximentes, atenuantes y agravantes. Capacidad para ser juzgado. El proceso penal: instrucción y juicio oral. El jurado. Victimología. El derecho penal de menores. Recursos sociales de cumplimiento de las medidas. ¿ PROCESO CIVIL Y FAMILIAR. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Limitaciones de la capacidad de obrar. Incapacidad, tutela, curatela y defensor judicial. Testamento y capacidad para testar. Internamientos.. Procedimiento con menores en desamparo. Tutelas y adopciones. Patria potestad, guarda y custodia y derecho a visitas ¿ PROCESO SOCIAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. El proceso laboral. Accidentes, enfermedades e incapacidad. Vulneración de derechos fundamentales. El proceso contencioso-administrativo. Deficiencia, discapacidad y minusvalía ¿ DERECHO CANÓNICO. Naturaleza, propiedades y fines del matrimonio. El proceso canónico. La nulidad matrimonial. Impedimentos y vicios de consentimiento ¿ DERECHO PENITENCIARIO. Juzgado de vigilancia penitenciaria. La ejecución de las penas privativas de libertad. Procedimiento de evaluación y clasificación ¿ MEDICINA LEGAL Y VALORACION DE LAS EVIDENCIAS FORENSES. La práctica forense en el ordenamiento jurídico. Técnicas forenses. Valoración e interpretación de evidencias forenses. Fundamentos para la interpretación de informes forenses. ¿ INTRODUCCIÓN A LA CRIMINALÍSTICA. Análisis de la escena. Técnicas de laboratorio. Fundamentos para la interpretación de informes criminalísticos.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
NO PROCEDE
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG2 - Analizar y contrastar las diversas influencias teóricas sobre la Psicología Jurídica (antropología, criminología, derecho, derechos humanos, epistemología, medicina legal, sociología y victimología, entre otras).
CG6 - Reconocer y analizar las exigencias y necesidades de los individuos dentro de los contextos judiciales proponiendo
CG7 - Elaborar, sintetizar y defender los informes periciales psicológicos en el ámbito judicial, con el máximo rigor y sensibilidad
CG8 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en las personas y poblaciones respetando su autonomía y el secreto profesional.
CG9 - Desarrollar una especialización que, sin perjuicio de un currículo único para todos, les permita orientarse hacia el dominio del trabajo especializado dentro de la psicología jurídica, de acuerdo con sus preferencias, y a través del Practicum y Trabajo Fin de Master.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CTR1 - Conocer, comprender y gestionar la Información
CTR6 - Organizar y ejecutar planes de actuación dentro del ámbito profesional, gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos y los profesionales disponibles
CTR8 - Analizar, seleccionar e integrar la información interdisciplinar relevante dentro del propio campo de actuación
CTR10 - Establecer y mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar conocimientos y realidades.
CTR11 - Compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional, a través de una comunicación eficaz oral y/o escrita
CTR12 - Actualizar y reorganizar los conocimientos y competencias relativas al propio marco de actuación.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CES1 - Realizar evaluaciones periciales psicológicas ante los tribunales.
CES2 - Orientar y/o asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina.

CES3 - Diseñar y ejecutar programas para la prevención, tratamiento e integración de delincuentes y víctimas, bien en la comunidad, bien en el medio penitenciario, tanto a nivel individual como colectivo.
CES5 - Entrenar y/o seleccionar a profesionales del sistema legal (jueces y fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarias, etc.) en contenidos y técnicas útiles en su trabajo.
CES6 - Elaborar y desarrollar campañas de información y sensibilización social para la población en general y de riesgo.
CES7 - Promover y contribuir a la mejora de la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal.
CES8 - Propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, a través de una intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional, social, y presentar una alternativa a la vía legal, donde los implicados tienen un papel predominante.
CES9 - Realizar aportaciones científicas y profesionalizantes en el campo de las psicología jurídica.
CES10 - Familiarizarse con estrategias de comunicación no verbal y verbal en contextos judiciales.
CES16 - Conocer e interpretar las diferentes políticas asociadas a la prevención, atención e intervención a nivel autonómico, español y europeo, y valorar su incidencia en los contextos de referencia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES	35	80
CLASES PRACTICAS	10	80
TRABAJO AUTONOMO (CON O SIN APOYO EN PLATAFORMA)	45	0
TUTORIAS	15	100
ACTIVIDADES DE EVALUACION CONTINUA	5	80

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesorado, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesorado. Estudio de casos, análisis de periciales, análisis teóricos, estudio de campo, visitas a recursos, búsqueda de datos (bibliotecas, en red, Internet, etc.). Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
Estudio del alumno -con/sin apoyo en la plataforma- que incluye la preparación individual de lecturas, informes, contrainformes, evaluaciones, ensayos, resolución de problemas, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.
Atención personalizada y en pequeño grupo durante el periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor o tutora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las sesiones, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales y prácticas	25.0	25.0
Realización de pruebas objetivas	60.0	60.0
Realización de actividades teórico-prácticas individuales evaluables (diagnósticos, periciales, etc)	15.0	15.0

NIVEL 2: METODOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE EVALUACION EN PSICOLOGIA JURIDICA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS NIVEL 2	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual	

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicopatología en la psicología aplicada a los tribunales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemática y formulación de evaluación en contextos jurídicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- ¿ Reconocer las demencias y otros trastornos cognoscitivos
- ¿ Conocer las clasificaciones psicopatológicas más comunes en los foros jurídicos
- ¿ Aprender las implicaciones jurídicas de los trastornos de personalidad y otros trastornos psicopatológicos
- ¿ Diferenciar entre agresividad y violencia
- ¿ Distinguir los trastornos más característicos de los perpetradores
- ¿ Adaptar las teorías explicativas sobre la mujer maltratada a las explicaciones de los trastornos subyacentes
- ¿ Aprender las técnicas psicológicas aplicables a la formulación forense.
- ¿ Entrenarse en la programación de la evaluación según la demanda
- ¿ Aprender estrategias de planificación y elección de técnicas
- ¿ Aplicar técnicas de entrevistas en contextos jurídicos
- ¿ Dominar la evaluación de la credibilidad del testimonio
- ¿ Familiarizarse con los criterios de calidad de contenido
- ¿ Aprender estrategias de análisis documental
- ¿ Conocer las fases a desarrollar en la preparación de informes
- ¿ Aprender a aplicar e interpretar los tests de inteligencia.
- ¿ Conocer y familiarizarse con las pruebas de valoración neuropsicológica
- ¿ Dominar el uso de los baremos del daño corporal y psíquico
- ¿ Aplicar cuestionarios y pruebas psicométricas para la evaluación de los trastornos de personalidad
- ¿ Entrenarse en el manejo de pruebas de valoración de la peligrosidad
- ¿ Familiarizarse con las principales entrevistas clínicas aplicables a la psicología jurídica
- ¿ Aprender a evaluar la idoneidad para la patria potestad, guardia, custodia, tutela de menores, tutela, curatela de discapacitados
- ¿ Conocer la planificación de visitas, estancias y comunicaciones
- ¿ Entender la aplicación de los internamientos involuntarios
- ¿ Conocer las pruebas de evaluación en las demencias y otros trastornos cognoscitivos.
- ¿ Conocer las pruebas de valoración de los trastornos somatomorfos, disociativos y facticios, trastornos de control de impulsos, parafilias y disfunciones sexuales
- ¿ Aprender a evaluar el trastorno de estrés postraumático y otros trastornos de estado de ánimo
- ¿ Aprender a detectar los factores de riesgo y protección de delincuencia juvenil
- ¿ Ser capaz de valorar las medidas educativas adecuadas para menores infractores
- ¿ Aprender a detectar los indicadores de maltrato infantil.
- ¿ Ser capaz de valorar los procesos de interacción en la dinámica violenta
- ¿ Ser capaz de valorar las situaciones de crisis
- ¿ Ser capaz de valorar e identificar la dinámica familiar: apego, lealtades y síndromes
- ¿ Conocer la realidad de las simulaciones
- ¿ Aprender a aplicar pruebas objetivas de detección de simulaciones
- ¿ Entender el consentimiento informado
- ¿ Profundizar en el código deontológico de la Psicología
- ¿ Entender las normas éticas en el empleo de técnicas de evaluación psicológica

5.5.1.3 CONTENIDOS

CLASIFICACION Y DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL EN PSICOPATOLOGIA FORENSE. Demencias y otros trastornos cognoscitivos. Retraso mental. Trastorno del desarrollo, Esquizofrenia y Psicosis. Trastornos de personalidad. Implicaciones jurídicas de los trastornos de personalidad. Implicaciones jurídicas del abuso de sustancias y otras conductas adictivas. Otros trastornos psicopatológicos. TRASTORNOS CARACTERÍSTICOS DE LAS VÍCTIMAS Y LOS PERPETRADORES. Psicopatología de los procesos básicos y su relevancia en psicología forense. Agresividad y Violencia. Personalidades violentas: características clínicas. Trastorno de Personalidad Límite y antisocial. Trastornos de control de impulsos. Parafilias y disfunciones sexuales. Efectos psicológicos de los malos tratos, la agresión y otros delitos: la vivencia traumática.

- ¿ TÉCNICAS DE ENTREVISTA. Técnicas de entrevistas en contextos jurídicos. La entrevista como método de obtención de datos biográficos y entrevista clínica. Las entrevistas estructuradas: CIDI, IPDE. La Entrevista Cognitiva.
- ¿ EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO. Estrategias basadas en respuestas fisiológicas, en comportamiento no-verbal y en análisis del contenido verbal de la declaración. Los casos especiales como los menores. Criterios de calidad de contenido
- ¿ SISTEMÁTICA Y FORMULACIÓN EN CONTEXTOS JURÍDICOS. Técnicas de trabajo del psicólogo forense: Formulación forense. La programación de la evaluación en función de la demanda. Planificación y elección de técnicas: preferencias según contextos jurídicos.
- ¿ DETECCIÓN DE SIMULADORES. Análisis criterial de simulación. Aplicación de pruebas objetivas. Simulación: Detección y diagnóstico diferencial. Estudio de casos
- ¿ VALORACIÓN DE CAPACIDADES COGNITIVAS. Los tests de inteligencia. Pruebas para realizar valoraciones neuropsicológicas. Pruebas de evaluación en las demencias y otros trastornos cognoscitivos. Valoración y baremación del daño corporal y psíquico. La CIDAP-2 (OMS, 1998)

- ¿ EVALUACIÓN DE CAPACIDADES EN DERECHO DE FAMILIA. Técnicas características de evaluación de idoneidad para la patria potestad, guardia, custodia, adopciones, tutela de menores, tutela, curatela de discapacitados. Planificación de visitas, estancias y comunicaciones. Las técnicas de evaluación de los procedimientos de intervención: técnicas a emplear en un PEF o en mediaciones.
- ¿ EVALUACIÓN DE LA PERSONALIDAD. Los tests proyectivos. Las escalas de personalidad: NEO-PI, 16-PF-5, EPQ.
- ¿ EVALUACION PSICOPATOLOGICA. Escalas, cuestionarios y autoinformes en psicopatología: MMPI-2 y SCL-90. Locus de control y estilo atribucional: su interés en psicología clínica forense. La evaluación de la impulsividad y agresividad mediante tests. Trastornos somatomorfos, disociativos y facticios. Trastornos de control de impulsos. Parafilias y disfunciones sexuales. Evaluación del trastorno de estrés postraumático. Estrategias de evaluación en los trastornos de estado de ánimo.
- ¿ VALORACION DE LOS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD. Instrumentos de evaluación de la personalidad (MCMI-III, IPDE...). Evaluación del riesgo y la peligrosidad. Aplicación de las principales entrevistas clínicas (VRAG, HCR-20, SVR-20 y SARA)
- ¿ VALORACIÓN DE MENORES. Las técnicas proyectivas, expresivas y psicométricas para evaluar al menor en procesos de familia. Factores de detección de maltrato infantil. Maltrato y abandono infantil: Aspectos forenses. Abusos sexuales a menores. Evaluación de factores de riesgo y protección de delincuencia juvenil. Valoración de medidas educativas. Valoración de menores en dinámicas de crisis. Valoración de los procesos de interacción en la dinámica violenta. Valoración en situaciones de crisis. Valoración de la dinámica familiar: apego, lealtades y síndromes.
- ¿ DEONTOLOGÍA PROFESIONAL: Consentimiento informado, Código Deontológico de la Psicología, Normas éticas en el empleo de técnicas de evaluación y tratamiento

5.5.1.4 OBSERVACIONES

NO PROCEDE

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Adquirir y mejorar las habilidades profesionales para actuar con eficacia en el área la evaluación, intervención y prevención de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas.

CG3 - Conocer y aplicar las herramientas de evaluación adecuadas dentro de áreas específicas de la psicología jurídica como: psicología aplicada a los tribunales, psicología penitenciaria, psicología de la delincuencia, psicología del testimonio y del jurado, psicología policial y de las fuerzas armadas, victimología y mediación.

CG5 - Comprender los aspectos de la conducta individual y grupal, para identificar variables de personalidad, procesos psicobiológicos, interaccionales y de influencia social en el comportamiento legal de las personas

CG7 - Elaborar, sintetizar y defender los informes periciales psicológicos en el ámbito judicial, con el máximo rigor y sensibilidad

CG9 - Desarrollar una especialización que, sin perjuicio de un currículo único para todos, les permita orientarse hacia el dominio del trabajo especializado dentro de la psicología jurídica, de acuerdo con sus preferencias, y a través del Practicum y Trabajo Fin de Master.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTR1 - Conocer, comprender y gestionar la Información

CTR2 - Incorporar los conocimientos adquiridos y mostrar flexibilidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).

CTR3 - Adquirir y desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.

CTR7 - Utilizar la evidencia científica para seleccionar instrumentos y herramientas adecuadas para la evaluación, intervención y prevención en la psicología jurídica

CTR8 - Analizar, seleccionar e integrar la información interdisciplinar relevante dentro del propio campo de actuación

CTR9 - Implicarse en procesos continuos de evaluación y mejora de la calidad de sus actuaciones

CTR11 - Compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional, a través de una comunicación eficaz oral y/o escrita

CTR12 - Actualizar y reorganizar los conocimientos y competencias relativas al propio marco de actuación.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CES1 - Realizar evaluaciones periciales psicológicas ante los tribunales.		
CES2 - Orientar y/o asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina.		
CES4 - Seleccionar, y justificar dicha selección de estrategias de exploración y evaluación adecuadas a la situación y la persona, y basadas en la evidencia científica.		
CES5 - Entrenar y/o seleccionar a profesionales del sistema legal (jueces y fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarías, etc.) en contenidos y técnicas útiles en su trabajo.		
CES9 - Realizar aportaciones científicas y profesionalizantes en el campo de las psicología jurídica.		
CES10 - Familiarizarse con estrategias de comunicación no verbal y verbal en contextos judiciales.		
CES13 - Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los diferentes procedimientos de evaluación psicosocial en contextos legales y jurídicos.		
CES16 - Conocer e interpretar las diferentes políticas asociadas a la prevención, atención e intervención a nivel autonómico, español y europeo, y valorar su incidencia en los contextos de referencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES	60	80
CLASES PRACTICAS	30	80
TRABAJO AUTONOMO (CON O SIN APOYO EN PLATAFORMA)	40	0
TRABAJO EN GRUPOS	30	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES / GRUPALES	20	100
TUTORIAS	10	80
ACTIVIDADES DE EVALUACION CONTINUA	20	100
TUTORIAS INDIVIDUALIZADAS	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesorado, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesorado. Estudio de casos, análisis de periciales, análisis teóricos, estudio de campo, visitas a recursos, búsqueda de datos (bibliotecas, en red, Internet, etc.). Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.		
Estudio del alumno -con/sin apoyo en la plataforma- que incluye la preparación individual de lecturas, informes, contrainformes, evaluaciones, ensayos, resolución de problemas, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.		
Estudio de los alumnos en pequeños grupos con objeto de analizar lecturas, casos periciales, resolución de problemas, informes jurídicos, sentencias, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares a través de la exposición de trabajos individuales y/o grupales.		
Atención personalizada y en pequeño grupo durante el periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor o tutora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las sesiones, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Atención personalizada establecida por el tutor o tutora con objeto de revisar, clarificar, comprobar y/o discutir materiales, lecturas, periciales, programas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales y prácticas	20.0	20.0
Realización de pruebas objetivas	60.0	60.0
Realización de actividades teórico-prácticas grupales evaluables	10.0	10.0
Realización de actividades teórico-prácticas individuales evaluables (diagnósticos, periciales, etc)	10.0	10.0
NIVEL 2: VALORACION EN LOS DISTINTOS CAMPOS DE APLICACIÓN JURIDICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La peritacion psicologica ante los tribunales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- ¿ Dominar la realización de informes periciales de víctimas de malos tratos
- ¿ Realizar peritaje de Imputabilidad
- ¿ Conocer las estrategias de predicción de la violencia en la pareja y de predicción de la psicopatía
- ¿ Conocer y familiarizarse con los Indicadores facilitadores de la detención de criminales
- ¿ Entender las tipologías criminales
- ¿ Analizar la escena del crimen
- ¿ Aprender a realizar evaluaciones del riesgo y la peligrosidad
- ¿ Aprender a evaluar las conductas, emociones y pensamientos de los menores infractores
- ¿ Conocer estrategias de exploración en las de víctimas de abuso sexual infantil
- ¿ Entrenarse en la evaluación de menores víctimas de maltrato
- ¿ Desarrollar las fases del peritaje psicológico en familia
- ¿ Realizar peritaje en conflictos familiares, en acogimiento y adopción, en guarda y custodia, en visitas y estancias y en incapacitación
- ¿ Aprender estrategias de evaluación en casos de consentimiento de matrimonio de menores
- ¿ Conocer las exclusiones de patria potestad
- ¿ Entender los vicios de consentimiento matrimonial
- ¿ Aprender a evaluar los impedimentos dirimentes.
- ¿ Conocer la evaluación dentro del ámbito de la Ley de riesgos laborales
- ¿ Aprender a valorar la capacidad de contratación, la aptitud para el trabajo, la incapacidad laboral y la invalidez
- ¿ Entrenarse en estrategias de evaluación de medidas de seguridad
- ¿ Dominar la evaluación de clasificación, destino y permisos de salida en el ámbito penitenciario
- ¿ Conocer estrategias de evaluación en la progresión de grado y la libertad condicional
- ¿ Saber elaborar contrainformes
- ¿ Conocer del esclarecimiento de muertes violentas
- ¿ Saber analizar las entrevistas y aplicación de pruebas a informadores en autopsias psicológicas
- ¿ Conocer los análisis Historiográficos
- ¿ Aprender a detectar los factores de riesgo de suicidio
- ¿ Manejarse en técnicas de comunicación no verbal en contextos judiciales
- ¿ Entrenarse en técnicas y estrategias de presentación y defensa oral

5.5.1.3 CONTENIDOS

- ¿ PERITAJE PENAL ADULTOS. Peritaje de víctimas de malos tratos. Peritaje de Imputabilidad. Predicción de la violencia en la pareja. Predicción de la psicopatología.
 - ¿ PERITAJE LABORAL. Evaluación dentro del ámbito de la Ley de riesgos laborales. La valoración de la vulneración de derechos fundamentales. Capacidad de contratación. Aptitud para el trabajo. Incapacidad laboral e invalidez.
 - ¿ PERITAJE PENAL MENORES. Límites y posibilidades del informe de menores. Menores infractores. La información sobre víctimas de abuso sexual infantil. Los menores víctimas de maltrato.
 - ¿ PERITAJE EN DERECHO DE FAMILIA. Desarrollo y fases del peritaje psicológico en familia. Peritaje en conflictos familiares. Peritaje en guarda y custodia. Peritaje en visitas y estancias. Las recomendaciones en derecho de familia.
 - ¿ ADOPCIONES Y ACOGIMIENTO. Peritaje en acogimiento y adopción. Incapacitación. Evaluación en caso de consentimiento de matrimonio de menores. Exclusiones de patria potestad.
 - ¿ EVALUACIÓN PENITENCIARIA. Determinación y seguimiento de medidas de seguridad. Evaluación de clasificación y destino. Permisos de salida. Estrategias de evaluación en la progresión de grado y la libertad condicional
 - ¿ PERFILES CRIMINALES. Indicadores facilitadores de la detención de criminales. Tipologías criminales. Análisis de la escena del crimen.
 - ¿ AUTOPSIA PSICOLOGICA. Esclarecimiento de muertes violentas. Entrevistas y aplicación de pruebas a informadores. Análisis Historiográfico. Factores de riesgo de suicidio.
 - ¿ PERITAJE CANÓNICO. La práctica pericial en el proceso canónico. Determinación de Vicios de Consentimiento matrimonial. Impedimentos dirimentes.
- ELABORACION INFORMES Y RATIFICACIONES. Técnicas de comunicación no verbal en contextos judiciales. Técnicas y estrategias de presentación y defensa oral . preseSintesis y preparación de informes Análisis documental Conclusiones y Recomendaciones. Elaboración de contrainformes. El dictamen de academia. La discusión forense

5.5.1.4 OBSERVACIONES

no procede

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG1 - Adquirir y mejorar las habilidades profesionales para actuar con eficacia en el área la evaluación, intervención y prevención de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas.		
CG3 - Conocer y aplicar las herramientas de evaluación adecuadas dentro de áreas específicas de la psicología jurídica como: psicología aplicada a los tribunales, psicología penitenciaria, psicología de la delincuencia, psicología del testimonio y del jurado, psicología policial y de las fuerzas armadas, victimología y mediación.		
CG7 - Elaborar, sintetizar y defender los informes periciales psicológicos en el ámbito judicial, con el máximo rigor y sensibilidad		
CG9 - Desarrollar una especialización que, sin perjuicio de un currículo único para todos, les permita orientarse hacia el dominio del trabajo especializado dentro de la psicología jurídica, de acuerdo con sus preferencias, y a través del Practicum y Trabajo Fin de Master.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTR1 - Conocer, comprender y gestionar la Información		
CTR2 - Incorporar los conocimientos adquiridos y mostrar flexibilidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).		
CTR3 - Adquirir y desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.		
CTR4 - Crear y fomentar una actitud autocrítica, que permita valorar la propia actuación conociendo competencias y limitaciones, y relativizando las posibles frustraciones.		
CTR5 - Desarrollar y mostrar habilidades para adaptarse a nuevas situaciones, asumir responsabilidades y actuar de forma independiente y autónoma.		
CTR7 - Utilizar la evidencia científica para seleccionar instrumentos y herramientas adecuadas para la evaluación, intervención y prevención en la psicología jurídica		
CTR9 - Implicarse en procesos continuos de evaluación y mejora de la calidad de sus actuaciones		
CTR10 - Establecer y mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar conocimientos y realidades.		
CTR11 - Compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional, a través de una comunicación eficaz oral y/o escrita		
CTR12 - Actualizar y reorganizar los conocimientos y competencias relativas al propio marco de actuación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CES1 - Realizar evaluaciones periciales psicológicas ante los tribunales.		
CES2 - Orientar y/o asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina.		
CES4 - Seleccionar, y justificar dicha selección de estrategias de exploración y evaluación adecuadas a la situación y la persona, y basadas en la evidencia científica.		
CES5 - Entrenar y/o seleccionar a profesionales del sistema legal (jueces y fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarías, etc.) en contenidos y técnicas útiles en su trabajo.		
CES9 - Realizar aportaciones científicas y profesionalizantes en el campo de la psicología jurídica.		
CES10 - Familiarizarse con estrategias de comunicación no verbal y verbal en contextos judiciales.		
CES12 - Exponer presentaciones y defender informes periciales en foros judiciales.		
CES13 - Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los diferentes procedimientos de evaluación psicosocial en contextos legales y jurídicos.		
CES16 - Conocer e interpretar las diferentes políticas asociadas a la prevención, atención e intervención a nivel autonómico, español y europeo, y valorar su incidencia en los contextos de referencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES	15	80

CLASES PRACTICAS	20	80
TRABAJO AUTONOMO (CON O SIN APOYO EN PLATAFORMA)	45	0
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES / GRUPALES	10	100
TUTORIAS	15	80
ACTIVIDADES DE EVALUACION CONTINUA	5	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesorado, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesorado. Estudio de casos, análisis de periciales, análisis teóricos, estudio de campo, visitas a recursos, búsqueda de datos (bibliotecas, en red, Internet, etc.). Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.		
Estudio del alumno -con/sin apoyo en la plataforma- que incluye la preparación individual de lecturas, informes, contrainformes, evaluaciones, ensayos, resolución de problemas, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares a través de la exposición de trabajos individuales y/o grupales.		
Atención personalizada y en pequeño grupo durante el periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor o tutora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las sesiones, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales y prácticas	25.0	25.0
Realización de pruebas objetivas	60.0	60.0
Realización de actividades teórico-prácticas individuales evaluables (diagnósticos, periciales, etc)	15.0	15.0
5.5 NIVEL 1: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN PSICOLOGIA JURIDICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PSICOLOGIA APLICADA AL AMBITO JURIDICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dinámicas y sistemas en la psicología jurídica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ Profundizar sobre el desarrollo y maduración de los niños y niñas y sus dinámicas afectadas ¿ Aprender los principales mecanismos de detección del niño maltratado ¿ Comprender los procesos psicológicos básicos en adolescentes con roles de víctimas y/o perpetradores ¿ Entender el acoso psicológico en sus distintas manifestaciones ¿ Comprender las dinámicas de los malos tratos, abusos y agresiones ¿ Profundizar en la dinámica grupal delictiva ¿ Describir la dinámica y efectos de las rupturas familiares sobre sus miembros ¿ Conocer los aspectos psicológicos de la separación y el divorcio ¿ Aproximarse a la psicología del testimonio y del jurado ¿ Aprender estrategias de selección y dinamización de jurados ¿ Conocer los procesos de toma de decisiones en los contextos jurídicos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ DESARROLLO Y MADURACIÓN EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Infancia y dinámicas afectadas: la interferencia de la dinámica contenciosa en el desarrollo infantil/adolescente. El niño maltratado. Adolescentes víctimas y perpetradores. Psicopatología del desarrollo y conciencia moral. ¿ DINAMICAS RELACIONALES DEL DELITO: Acoso psicológico en sus distintas manifestaciones. Las dinámicas de los malos tratos, abusos y agresiones. La dinámica grupal delictiva. Delincuencia Organizada. ¿ TESTIGOS, TESTIMONIOS Y JURADOS: Psicología del testimonio. Fiabilidad y credibilidad de las declaraciones. El jurado: aspectos procesales. Selección y dinamización de jurados. Procesos psicológicos básicos. Toma de decisiones en los procesos jurídicos. <p>TRASTORNOS EN EL DERECHO DE FAMILIA Y CANÓNICO: Ruptura familiar: dinámica y efectos sobre sus miembros. Aspectos psicológicos de la separación y el divorcio. Los trastornos de personalidad como vicio de consentimiento y su implicación en la crianza de los menores</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
NO PROCEDE		

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG2 - Analizar y contrastar las diversas influencias teóricas sobre la Psicología Jurídica (antropología, criminología, derecho, derechos humanos, epistemología, medicina legal, sociología y victimología, entre otras).
CG4 - Seleccionar y aplicar instrumentos propios y específicos de intervención en ámbitos psicossociojurídicos teniendo presente las variables contextuales que afectan al individuo.
CG5 - Comprender los aspectos de la conducta individual y grupal, para identificar variables de personalidad, procesos psicobiológicos, interaccionales y de influencia social en el comportamiento legal de las personas
CG7 - Elaborar, sintetizar y defender los informes periciales psicológicos en el ámbito judicial, con el máximo rigor y sensibilidad
CG8 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en las personas y poblaciones respetando su autonomía y el secreto profesional.
CG9 - Desarrollar una especialización que, sin perjuicio de un currículo único para todos, les permita orientarse hacia el dominio del trabajo especializado dentro de la psicología jurídica, de acuerdo con sus preferencias, y a través del Practicum y Trabajo Fin de Master.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CTR1 - Conocer, comprender y gestionar la Información
CTR7 - Utilizar la evidencia científica para seleccionar instrumentos y herramientas adecuadas para la evaluación, intervención y prevención en la psicología jurídica
CTR8 - Analizar, seleccionar e integrar la información interdisciplinar relevante dentro del propio campo de actuación
CTR10 - Establecer y mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar conocimientos y realidades.
CTR11 - Compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional, a través de una comunicación eficaz oral y/o escrita
CTR12 - Actualizar y reorganizar los conocimientos y competencias relativas al propio marco de actuación.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CES1 - Realizar evaluaciones periciales psicológicas ante los tribunales.
CES2 - Orientar y/o asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina.
CES3 - Diseñar y ejecutar programas para la prevención, tratamiento e integración de delincuentes y víctimas, bien en la comunidad, bien en el medio penitenciario, tanto a nivel individual como colectivo.
CES5 - Entrenar y/o seleccionar a profesionales del sistema legal (jueces y fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarías, etc.) en contenidos y técnicas útiles en su trabajo.
CES6 - Elaborar y desarrollar campañas de información y sensibilización social para la población en general y de riesgo.
CES7 - Promover y contribuir a la mejora de la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal.
CES8 - Propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, a través de una intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional, social, y presentar una alternativa a la vía legal, donde los implicados tienen un papel predominante.
CES9 - Realizar aportaciones científicas y profesionalizantes en el campo de la psicología jurídica.
CES11 - Analizar y desarrollar estrategias de prevención de la violencia.
CES16 - Conocer e interpretar las diferentes políticas asociadas a la prevención, atención e intervención a nivel autonómico, español y europeo, y valorar su incidencia en los contextos de referencia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES	30	80
CLASES PRACTICAS	15	80
TRABAJO AUTONOMO (CON O SIN APOYO EN PLATAFORMA)	45	0
TUTORIAS	15	80
ACTIVIDADES DE EVALUACION CONTINUA	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesorado, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesorado. Estudio de casos, analisis de periciales, análisis teóricos, estudio de campo, visitas a recursos, búsqueda de datos (bibliotecas, en red, Internet, etc.). Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.		
Estudio del alumno -con/sin apoyo en la plataforma- que incluye la preparación individual de lecturas, informes, contrainformes, evaluaciones, ensayos, resolución de problemas, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.		
Atención personalizada y en pequeño grupo durante el periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor o tutora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las sesiones, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales y prácticas	25.0	25.0
Realización de pruebas objetivas	60.0	60.0
Realización de actividades teórico-prácticas individuales evaluables (diagnósticos, periciales, etc)	15.0	15.0
NIVEL 2: INTERVENCION Y TRATAMIENTO EN PSICOLOGÍA JURIDICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Técnicas y estrategias de intervención con víctimas y agresores			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OBLIGATORIA		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Si		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Prevención e intervención psicológica en diferentes contextos judiciales			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OBLIGATORIA		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Si		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- ¿ Conocer la prisión como contexto especial de profesionales
- ¿ Conocer los programas especializados de delincuentes violentos, drogodependientes, prevención de suicidios y socioeducativos.
- ¿ Diseñar programas de intervención con reclusos en medio abierto y cerrado
- ¿ Aprender a elaborar y gestionar programas psicossocioeducativos con agresores.
- ¿ Conocer el programa del pensamiento prosocial
- ¿ Conocer los programas de profesio a hombres maltratadores
- ¿ Conocer los servicios de asistencia a las víctimas del delito
- ¿ Desarrollar programas de atención e en crisis con víctimas del delito
- ¿ Conocer los objetivos y fases de intervención con la mujer maltratada
- ¿ Aprender estrategias de intervención con mujeres víctimas de agresión sexual
- ¿ Adquirir habilidades terapéuticas para la intervención en crisis
- ¿ Conocer las resistencias en los programas de intervención con víctimas
- ¿ Conocer los servicios de asistencia a los menores víctimas del delito
- ¿ Entender el proceso del niño maltratado
- ¿ Aprender estrategias sociales y psicólogas de atención a menores víctimas de violencia escolar
- ¿ Aprender habilidades para el trabajo con menores víctimas de abusos sexuales
- ¿ Aprender estrategias de predicción de la delincuencia juvenil
- ¿ Conocer los programas de medio cerrado y abierto
- ¿ Aproximarse a las experiencias sobre justicia restaurativa con menores infractores
- ¿ Aprender a gestionar y desarrollar servicios de Puntos de Encuentro Familiar
- ¿ Conocer y aplicar técnicas y estrategias de mediación
- ¿ Entender la mediación en nuestro ordenamiento jurídico
- ¿ Desarrollar programas de mediación familiar en contextos jurídicos
- ¿ Diseñar programas de mediación penal con adultos
- ¿ Comprender y trabajar sobre la profesionale con otros profesionales mediadores
- ¿ Aprender a diseñar y gestionar programas de prevención primaria, secundaria y terciaria en violencia
- ¿ Conocer los programas de prevención de victimización secundaria
- ¿ Diseñar programas de prevención de la delincuencia juvenil
- ¿ Aproximarse a la psicología policial
- ¿ Aprender las estrategias de selección de personal dentro del ámbito policial
- ¿ Conocer los programas de intervención en catástrofes y emergencias

5.5.1.3 CONTENIDOS

- ¿ INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE VICTIMAS ADULTAS. Asistencia a las víctimas del delito. Desarrollo de programas de atención e en crisis con víctimas del delito. Objetivos y fases de intervención con la mujer maltratada. Intervención con mujeres víctimas de agresión sexual. Intervención en crisis. Resistencias en los programas de intervención con víctimas.
- ¿ INTERVENCIÓN CON MENORES VICTIMAS DE VIOLENCIA. El niño maltratado. Estrategias sociales y psicólogas de atención a menores víctimas de violencia escolar.
- ¿ INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PERPETRADORES ADULTOS. Elaboración y gestión de programas de intervención con agresores. Programa del pensamiento prosocial. Los programas de atención a hombres maltratadores. Intervención en delitos violentos.
- ¿ INTERVENCIÓN PENITENCIARIA. La prisión como contexto de intervención. Programas especializados de atención a agresores sexuales, maltratadores y drogodependientes institucionalizados. Programa de prevención de suicidios. Programas socioeducativos.
- ¿ INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES. Delincuencia juvenil. Programas de medio cerrado y abierto. La justicia restaurativa con menores infractores
- ¿ MEDIACIÓN FAMILIAR. Gestión y desarrollo de Puntos de Encuentro Familiar. Técnicas y estrategias de mediación. La mediación en nuestro ordenamiento jurídico. Mediación familiar en contextos jurídicos.
- ¿ MEDIACIÓN PENAL. Mediación penal con adultos. La coordinación con otros profesionales mediadores.
- ¿ DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Diseño y gestión de programas de prevención de la violencia. La prevención de la victimización secundaria. Prevención de la delincuencia vinculada a bandas juveniles. Desarrollo de campañas de sensibilización.
- ¿ PSICOLOGÍA POLICIAL. Psicología policial y los programas de selección de personal.

Intervención en catástrofes y emergencias

5.5.1.4 OBSERVACIONES

no procede

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Adquirir y mejorar las habilidades profesionales para actuar con eficacia en el área la evaluación, intervención y prevención de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas.
CG4 - Seleccionar y aplicar instrumentos propios y específicos de intervención en ambitos psicossociojuridicos teniendo presente las variables contextuales que afectan al individuo.
CG6 - Reconocer y analizar las exigencias y necesidades de los individuos dentro de los contextos judiciales proponiendo
CG7 - Elaborar, sintetizar y defender los informes periciales psicológicos en el ambito judicial, con el máximo rigor y sensibilidad
CG9 - Desarrollar una especialización que, sin perjuicio de un currículo único para todos, les permita orientarse hacia el dominio del trabajo especializado dentro de la psicología jurídica, de acuerdo con sus preferencias, y a través del Practicum y Trabajo Fin de Master.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CTR1 - Conocer, comprender y gestionar la Información
CTR2 - Incorporar los conocimientos adquiridos y mostrar flexibilidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).
CTR3 - Adquirir y desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.
CTR4 - Crear y fomentar una actitud autocrítica, que permita valorar la propia actuación conociendo competencias y limitaciones, y relativizando las posibles frustraciones.
CTR5 - Desarrollar y mostrar habilidades para adaptarse a nuevas situaciones, asumir responsabilidades y actuar de forma independiente y autónoma.
CTR6 - Organizar y ejecutar planes de actuación dentro del ambito profesional, gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos y los profesionales disponibles
CTR7 - Utilizar la evidencia científica para seleccionar instrumentos y herramientas adecuadas para la evaluación, intervención y prevención en la psicología jurídica
CTR9 - Implicarse en procesos continuos de evaluación y mejora de la calidad de sus actuaciones
CTR10 - Establecer y mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar conocimientos y realidades.
CTR11 - Compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional, a través de una comunicación eficaz oral y/o escrita
CTR12 - Actualizar y reorganizar los conocimientos y competencias relativas al propio marco de actuación.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CES3 - Diseñar y ejecutar programas para la prevención, tratamiento e integración de delincuentes y víctimas, bien en la comunidad, bien en el medio penitenciario, tanto a nivel individual como colectivo.
CES5 - Entrenar y/o seleccionar a profesionales del sistema legal (jueces y fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarías, etc.) en contenidos y técnicas útiles en su trabajo.
CES6 - Elaborar y desarrollar campañas de información y sensibilización social para la población en general y de riesgo.
CES7 - Promover y contribuir a la mejora de la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal.
CES8 - Propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, a través de una intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional, social, y presentar una alternativa a la vía legal, donde los implicados tienen un papel predominante.
CES9 - Realizar aportaciones científicas y profesionalizantes en el campo de las psicología jurídica.
CES10 - Familiarizarse con estrategias de comunicación no verbal y verbal en contextos judiciales.
CES11 - Analizar y desarrollar estrategias de prevención de la violencia.
CES12 - Exponer presentaciones y defender informes periciales en foros judiciales.
CES14 - Conocer y aplicar técnicas de competencia social que promuevan el desarrollo personal, grupal y comunitario de los destinatarios de la intervención.
CES15 - Fomentar la participación ciudadana en organizaciones de la comunidad (organizaciones de voluntariado, grupos cívicos, movimientos sociales de víctimas, etc).
CES16 - Conocer e interpretar las diferentes políticas asociadas a la prevención, atención e intervención a nivel autonómico, español y europeo, y valorar su incidencia en los contextos de referencia.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES PRESENCIALES	50	80
CLASES PRACTICAS	30	80
SEMINARIOS	15	80
TRABAJO AUTONOMO (CON O SIN APOYO EN PLATAFORMA)	55	0
TRABAJO EN GRUPOS	20	100
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES / GRUPALES	20	100
TUTORIAS	20	80
ACTIVIDADES DE EVALUACION CONTINUA	10	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesorado, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesorado. Estudio de casos, análisis de periciales, análisis teóricos, estudio de campo, visitas a recursos, búsqueda de datos (bibliotecas, en red, Internet, etc.). Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida a través de especialistas en temas muy específicos.		
Estudio del alumno -con/sin apoyo en la plataforma- que incluye la preparación individual de lecturas, informes, contrainformes, evaluaciones, ensayos, resolución de problemas, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.		
Estudio de los alumnos en pequeños grupos con objeto de analizar lecturas, casos periciales, resolución de problemas, informes jurídicos, sentencias, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares a través de la exposición de trabajos individuales y/o grupales.		
Atención personalizada y en pequeño grupo durante el periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor o tutora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las sesiones, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales y prácticas	20.0	20.0
Realización de pruebas objetivas	60.0	60.0
Realización de actividades teórico-prácticas grupales evaluables	10.0	10.0
Realización de actividades teórico-prácticas individuales evaluables (diagnósticos, periciales, etc)	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ Adquirir habilidades en el diseño, planificación, organización y presentación de programas de evaluación, prevención e intervención en psicología forense ¿ Saber relacionar los conceptos básicos de la psicología jurídica, atendiendo a las características psicológicas, sociales, educativas, jurídicas y contextuales. ¿ Saber describir y explicar los principales procesos psicojurídicos de las victimización y conductas delictivas, además de evaluar las consecuencias asociadas a las conductas de violencia. ¿ Saber explicar los mecanismos psicológicos determinantes de la victimización. ¿ Conocer el marco jurídico en el que se incardinan los procesos psicológicos y sociales y saber delimitar el marco legislativo. ¿ Saber identificar los principales procesos del desarrollo evolutivo en la adolescencia y justificar las relaciones que pueden establecerse con la conducta violentas y delictivas. ¿ Ser capaz de evaluar las dinámicas familiares e identificar los factores de riesgo y de prevención. ¿ Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de prevención e intervención en la violencia. ¿ Conocer las principales directrices y estrategias de la prevención de conductas delictivas centradas en la estructura familiar, escolar y comunitaria. ¿ Identificar y saber evaluar los principales factores socioestructurales, psicológicos y relacionales que actúan como factores de riesgo de la conducta de maltrato. 		

- ¿ Conocer con profundidad y saber desarrollar y evaluar los distintos programas y recursos de la prevención de victimización en el ámbito educativo y comunitario, atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.
- ¿ Conocer y saber potenciar los procesos psicosociales de construcción del autoconcepto, autoimagen y autoestima en procesos de vulnerabilidad y victimización.
- ¿ Ser capaz de evaluar, diagnosticar e intervenir en los trastornos de personalidad vinculados a situaciones judiciales y diseñar programas de prevención para detectar conductas de riesgo en ámbitos institucionalizados.
- ¿ Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de intervención psicológica en el ámbito jurídico y forense.
- ¿ Saber aplicar y evaluar los procesos intrínsecos a la teoría de conflicto en la toma de decisiones previa a la dinámica psicológica del cambio.
- ¿ Evaluar y sistematizar de manera individualizada las técnicas básicas de modificación de conducta y técnicas cognitivas en el proceso de mantenimiento del cambio.
- ¿ Conocer con profundidad los distintos programas y recursos de intervención en atención a víctimas de delitos , atendiendo a su estructura, finalidad, dinámica y características específicas.
- ¿ Desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes básicas del terapeuta en el tratamiento y rehabilitación tanto de las personas víctimas de violencia como de los agresores y delincuentes.
- ¿ Adquirir y valorar estrategias y actitudes de trabajo inter y multidisciplinar en el contexto psicojurídico. Formular objetivos, diseñar investigaciones, analizar resultados y conclusiones.
- ¿ Revisar fuentes bibliográficas.
- ¿ Redactar con claridad y originalidad

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los Proyectos Fin de Master versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico de investigación sobre psicología jurídica, desarrollando un aspecto monográfico de los contenidos desde una perspectiva transdisciplinar. El Proyecto fin de Master se defiende presencialmente frente a un Tribunal compuesto por tres profesores.

El trabajo fin de máster es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno del máster. La finalidad de este Trabajo es que el alumno integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer como profesional especializado en el ámbito de la psicología sanitaria. Por tal motivo, el Trabajo Final debe ser un trabajo acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar. Los objetivos de dicho trabajo fin de máster son:

- ¿ Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante su carrera.
- ¿ Consolidar e Incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del máster en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- ¿ Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de máster, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el máster.

Los Trabajo Fin de Máster versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico teórico o empírico sobre los contenidos del máster de psicología jurídica, desarrollando un aspecto monográfico de los contenidos desde una perspectiva transdisciplinar.

Los trabajos de índole teórica, versarán sobre contenidos referidos a temas originales, o que, siendo conocidos, agregan características que mejoran el conocimiento general existente sobre el tema. No se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico de elaboración y conclusiones personales de temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Los trabajos de índole empírica podrán consistir en:

- ¿ Análisis de casos con diseño de caso único.
- ¿ Valoración de un programa de intervención (clínica, comunitaria, educativa, de las organizaciones).
- ¿ Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

El Trabajo fin de máster además de entregarse por escrito, se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

no procede

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG2 - Analizar y contrastar las diversas influencias teóricas sobre la Psicología Jurídica (antropología, criminología, derecho, derechos humanos, epistemología, medicina legal, sociología y victimología, entre otras).
CG5 - Comprender los aspectos de la conducta individual y grupal, para identificar variables de personalidad, procesos psicobiológicos, interaccionales y de influencia social en el comportamiento legal de las personas
CG6 - Reconocer y analizar las exigencias y necesidades de los individuos dentro de los contextos judiciales proponiendo
CG7 - Elaborar, sintetizar y defender los informes periciales psicológicos en el ámbito judicial, con el máximo rigor y sensibilidad
CG8 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en las personas y poblaciones respetando su autonomía y el secreto profesional.
CG9 - Desarrollar una especialización que, sin perjuicio de un currículo único para todos, les permita orientarse hacia el dominio del trabajo especializado dentro de la psicología jurídica, de acuerdo con sus preferencias, y a través del Practicum y Trabajo Fin de Master.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CTR1 - Conocer, comprender y gestionar la Información
CTR5 - Desarrollar y mostrar habilidades para adaptarse a nuevas situaciones, asumir responsabilidades y actuar de forma independiente y autónoma.
CTR6 - Organizar y ejecutar planes de actuación dentro del ámbito profesional, gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos y los profesionales disponibles
CTR7 - Utilizar la evidencia científica para seleccionar instrumentos y herramientas adecuadas para la evaluación, intervención y prevención en la psicología jurídica
CTR8 - Analizar, seleccionar e integrar la información interdisciplinar relevante dentro del propio campo de actuación
CTR11 - Compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional, a través de una comunicación eficaz oral y/o escrita
CTR12 - Actualizar y reorganizar los conocimientos y competencias relativas al propio marco de actuación.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CES2 - Orientar y/o asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina.
CES3 - Diseñar y ejecutar programas para la prevención, tratamiento e integración de delincuentes y víctimas, bien en la comunidad, bien en el medio penitenciario, tanto a nivel individual como colectivo.
CES4 - Seleccionar, y justificar dicha selección de estrategias de exploración y evaluación adecuadas a la situación y la persona, y basadas en la evidencia científica.
CES5 - Entrenar y/o seleccionar a profesionales del sistema legal (jueces y fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarías, etc.) en contenidos y técnicas útiles en su trabajo.
CES6 - Elaborar y desarrollar campañas de información y sensibilización social para la población en general y de riesgo.
CES7 - Promover y contribuir a la mejora de la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal.
CES8 - Propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, a través de una intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional, social, y presentar una alternativa a la vía legal, donde los implicados tienen un papel predominante.
CES9 - Realizar aportaciones científicas y profesionalizantes en el campo de las psicología jurídica.
CES11 - Analizar y desarrollar estrategias de prevención de la violencia.

CES12 - Exponer presentaciones y defender informes periciales en foros judiciales.		
CES13 - Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los diferentes procedimientos de evaluación psicosocial en contextos legales y jurídicos.		
CES14 - Conocer y aplicar técnicas de competencia social que promuevan el desarrollo personal, grupal y comunitario de los destinatarios de la intervención.		
CES16 - Conocer e interpretar las diferentes políticas asociadas a la prevención, atención e intervención a nivel autonómico, español y europeo, y valorar su incidencia en los contextos de referencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SEMINARIOS	10	80
TRABAJO AUTONOMO (CON O SIN APOYO EN PLATAFORMA)	80	0
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES / GRUPALES	1	100
TUTORIAS INDIVIDUALIZADAS	15	100
ACTIVIDADES DE EVALUACION CONTINUA	5	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida a través de especialistas en temas muy específicos.		
Estudio del alumno -con/sin apoyo en la plataforma- que incluye la preparación individual de lecturas, informes, contrainformes, evaluaciones, ensayos, resolución de problemas, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares a través de la exposición de trabajos individuales y/o grupales.		
Atención personalizada establecida por el tutor o tutora con objeto de revisar, clarificar, comprobar y/o discutir materiales, lecturas, periciales, programas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales y prácticas	10.0	10.0
Valoración global del Trabajo Fin de Master por el tribunal (presentación escrita, originalidad, calidad y defensa oral)	90.0	90.0
5.5 NIVEL 1: PRACTICUM		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRACTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum: psicología jurídica penal-penitenciaria y psicología jurídica familiar y del menor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ Completar la comprensión de los principales conceptos y teorías analizados en el master con la aplicación práctica ¿ Familiarizarse con su potencial aplicabilidad a los problemas que en la práctica profesional se presentan ¿ Entrenarse en la utilización técnicas e instrumentos propios de la psicología jurídica ¿ Adquirir habilidades en el diseño, planificación, organización y presentación de programas de prevención e intervención en psicología forense ¿ Ser capaz de gestionar la información relevante de los casos. ¿ Ser capaz de trabajar en equipos y colaborar eficazmente con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional). ¿ Conocer cómo actualizar los conocimientos y competencias relativas a su desempeño ¿ Ser capaz de resolver problemas y tomar de decisiones vinculados a su ámbito de trabajo. ¿ Saber adaptarse a nuevas situaciones. ¿ Ser capaz de asumir responsabilidades. ¿ Desarrollar habilidades en comunicación oral y escrita. ¿ Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades. ¿ Desarrollar una actitud autocrítica, es decir, valorar la propia actuación conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la propia actuación y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios. ¿ Ser capaz de analizar y sintetizar la información relevante de los casos. ¿ Saber mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar las pautas de actuación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Itinerario Psicología jurídica penal-penitenciaria</p> <p><i>Itinerario P sicología jurídica familiar y del menor</i></p> <p>El Practicum, con un total de 12 ECTS, persigue como objetivo general integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la práctica psicojurídica y con el desempeño del rol profesional del psicólogo en el ámbito jurídico. En este sentido, se trata de posibilitar</p>		

a los estudiantes la adquisición de conocimientos, competencias, información y práctica necesarios para el ejercicio del rol profesional en un determinado ámbito de la Psicología. Concretamente las prácticas pretenden:

- ¿ Que el/la alumno/a complete la comprensión y se familiarice con los principales conceptos y teorías analizados, y que descubra su potencial aplicabilidad a los problemas que en la práctica profesional se presentan.
- ¿ Que el/la alumno/a se entrene, desde una perspectiva participativa propia de las dinámicas grupales de los equipos multidisciplinares, en la utilización de algunas técnicas e instrumentos que se han desarrollado en el marco de la evaluación pericial.
- ¿ Que el/la alumno/a adquiera habilidades en el diseño, planificación, organización y presentación de un programa de intervención comunitaria, así como en las estrategias de comunicación necesarias para su exposición en público.
- ¿ El desarrollo de las prácticas es dirigido por un/a profesor/a colaborador/a perteneciente a cada uno de los centros con los que convenia la Universidad Católica de Valencia y por un/a profesor/a-tutor/a de la UCV responsable del seguimiento y evaluación.

El estudiante estará apoyado tanto por un tutor académico o interno, como a través de un tutor profesional o externo. Los alumnos en prácticas estarán supervisados en todo momento por el tutor académico, quien llevará a cabo un conjunto de actuaciones a lo largo del período de prácticas que garanticen la calidad del proceso formativo.

La función del tutor/a interno es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas anuales que se establezcan con el tutor/a, éste estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet, tutorías semanales, etc). La función del tutor/a externo es la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización del practicum en la organización donde éste se integre.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

no procede

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Adquirir y mejorar las habilidades profesionales para actuar con eficacia en el área la evaluación, intervención y prevención de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas.

CG3 - Conocer y aplicar las herramientas de evaluación adecuadas dentro de áreas específicas de la psicología jurídica como: psicología aplicada a los tribunales, psicología penitenciaria, psicología de la delincuencia, psicología del testimonio y del jurado, psicología policial y de las fuerzas armadas, victimología y mediación.

CG4 - Seleccionar y aplicar instrumentos propios y específicos de intervención en ámbitos psicosociojurídicos teniendo presente las variables contextuales que afectan al individuo.

CG5 - Comprender los aspectos de la conducta individual y grupal, para identificar variables de personalidad, procesos psicobiológicos, interaccionales y de influencia social en el comportamiento legal de las personas

CG7 - Elaborar, sintetizar y defender los informes periciales psicológicos en el ámbito judicial, con el máximo rigor y sensibilidad

CG8 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en las personas y poblaciones respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG9 - Desarrollar una especialización que, sin perjuicio de un currículo único para todos, les permita orientarse hacia el dominio del trabajo especializado dentro de la psicología jurídica, de acuerdo con sus preferencias, y a través del Practicum y Trabajo Fin de Master.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTR1 - Conocer, comprender y gestionar la Información		
CTR2 - Incorporar los conocimientos adquiridos y mostrar flexibilidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional).		
CTR3 - Adquirir y desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.		
CTR4 - Crear y fomentar una actitud autocrítica, que permita valorar la propia actuación conociendo competencias y limitaciones, y relativizando las posibles frustraciones.		
CTR5 - Desarrollar y mostrar habilidades para adaptarse a nuevas situaciones, asumir responsabilidades y actuar de forma independiente y autónoma.		
CTR6 - Organizar y ejecutar planes de actuación dentro del ámbito profesional, gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos y los profesionales disponibles		
CTR7 - Utilizar la evidencia científica para seleccionar instrumentos y herramientas adecuadas para la evaluación, intervención y prevención en la psicología jurídica		
CTR9 - Implicarse en procesos continuos de evaluación y mejora de la calidad de sus actuaciones		
CTR10 - Establecer y mantener relaciones con otros profesionales para contrastar y validar conocimientos y realidades.		
CTR12 - Actualizar y reorganizar los conocimientos y competencias relativas al propio marco de actuación.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CES1 - Realizar evaluaciones periciales psicológicas ante los tribunales.		
CES3 - Diseñar y ejecutar programas para la prevención, tratamiento e integración de delincuentes y víctimas, bien en la comunidad, bien en el medio penitenciario, tanto a nivel individual como colectivo.		
CES4 - Seleccionar, y justificar dicha selección de estrategias de exploración y evaluación adecuadas a la situación y la persona, y basadas en la evidencia científica.		
CES8 - Propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, a través de una intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional, social, y presentar una alternativa a la vía legal, donde los implicados tienen un papel predominante.		
CES10 - Familiarizarse con estrategias de comunicación no verbal y verbal en contextos judiciales.		
CES11 - Analizar y desarrollar estrategias de prevención de la violencia.		
CES12 - Exponer presentaciones y defender informes periciales en foros judiciales.		
CES13 - Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los diferentes procedimientos de evaluación psicosocial en contextos legales y jurídicos.		
CES14 - Conocer y aplicar técnicas de competencia social que promuevan el desarrollo personal, grupal y comunitario de los destinatarios de la intervención.		
CES15 - Fomentar la participación ciudadana en organizaciones de la comunidad (organizaciones de voluntariado, grupos cívicos, movimientos sociales de víctimas, etc).		
CES16 - Conocer e interpretar las diferentes políticas asociadas a la prevención, atención e intervención a nivel autonómico, español y europeo, y valorar su incidencia en los contextos de referencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SEMINARIOS	20	80
TRABAJO AUTONOMO (CON O SIN APOYO EN PLATAFORMA)	130	0
EXPOSICIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES / GRUPALES	5	100
TUTORIAS	5	80
TUTORIAS INDIVIDUALIZADAS	30	100
ACTIVIDADES DE EVALUACION CONTINUA	20	80

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida a través de especialistas en temas muy específicos.		
Estudio del alumno -con/sin apoyo en la plataforma- que incluye la preparación individual de lecturas, informes, contrainformes, evaluaciones, ensayos, resolución de problemas, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías.		
Aplicación de conocimientos interdisciplinares a través de la exposición de trabajos individuales y/o grupales.		
Atención personalizada y en pequeño grupo durante el periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor o tutora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las sesiones, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
Atención personalizada establecida por el tutor o tutora con objeto de revisar, clarificar, comprobar y/o discutir materiales, lecturas, periciales, programas, realización de trabajos, etc.		
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informes de los tutores de las prácticas externas	70.0	70.0
Valoración de las memorias prácticas	30.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Ayudante Doctor	2.27	100.0	25.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Catedrático de Universidad	2.27	100.0	25.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Agregado	6.81	66.66	30.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor colaborador Licenciado	54.54	12.5	20.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	2.27	0.0	20.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Contratado Doctor	2.27	100.0	25.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Titular	29.54	100.0	25.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95,65	7,14	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

En este apartado se describe el procedimiento de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” a utilizarse específicamente para el Máster Universitario en Psicología Jurídica con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.

Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:

Evidencias de metodología docente y de evaluación modular

El plan de estudios del máster universitario en psicología jurídica, y en referencia tanto del proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, así como de la evaluación del alumnado, va a implicar la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente, con sus respectivos módulos y asignaturas.

Entre los indicadores que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:

Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado respecto a la metodología docente y de evaluación de las asignaturas, concretándose en puntuaciones de valoración que refieren porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.

Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje.

Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos

Evidencias sobre procedimientos de valoración del practicum y del trabajo fin de master

Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

Las prácticas externas y el trabajo Fin de Máster: en el plan de estudios del Máster Universitario en psicología de la Salud, la formación a través de prácticas externas y realización del trabajo fin de Máster se realiza en el último curso, refiriendo un total de 30 ECTS para el alumno. En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos.

Este sistema tendrá una estructura de *evaluación tutorial* (interna –docentes universitarios- y externa –profesionales de otras organizaciones-), así como de *autoevaluación o autodiagnóstico*, sobre la base de seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:

- ¿ Programa de prácticas
- ¿ Organización de las prácticas
- ¿ Recursos Humanos
- ¿ Recursos Materiales
- ¿ Desarrollo de las prácticas
- ¿ Evaluación de los Resultados

A continuación se describen en cuanto mecanismos que sirven para evaluar los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

a. *Practicum*

El Practicum, con un total de 12 ECTS, persigue como objetivo general integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la práctica psicojurídica y con el desempeño del rol profesional del psicólogo en el ámbito jurídico. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, competencias, información y práctica necesarios para el ejercicio del rol profesional en un determinado ámbito de la Psicología.

El estudiante estará apoyado tanto por un tutor académico o interno, como a través de un tutor profesional o externo. Los alumnos en prácticas estarán supervisados en todo momento por el tutor académico, quien llevará a cabo un conjunto de actuaciones a lo largo del período de prácticas que garanticen la calidad del proceso formativo.

La función del tutor/a interno es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas anuales que se establezcan con el tutor/a, éste estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet, tutorías semanales, etc).

La función del tutor/a externo es la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización del practicum en la organización donde éste se integre.

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante el Practicum, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

Entrevista de orientación

La entrevista de orientación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros profesionales. En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales ofertados.

En esta entrevista también se clarificará el sistema de evaluación del prácticum y los pasos a seguir en la elaboración del trabajo/memoria de prácticum a presentar y entregar por parte de los alumnos.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo de prácticas y una vez los alumnos se hayan incorporado a cada uno de sus centros de prácticas. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor en los centros profesionales así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) de sus experiencias de prácticum.

Reuniones exposición grupal

Consideramos que el Prácticum debe ser la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos en organizaciones laborales de diversa índole, donde las habilidades de trabajo en grupo y exposición de ideas son esenciales. Por este motivo, el Prácticum de Psicología Jurídica incluye la participación activa en sesiones de trabajo grupal, donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno.

Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Se realizarán sesiones grupales a lo largo del curso.

Memoria y Exposición póster y oral del Prácticum

Además, se incorporará una actividad adicional para la formación del alumno, más allá de la tradicional entrega y evaluación de la Memoria escrita de Practicum. Esta consiste en la presentación en formato póster y en forma oral al resto de compañeros de una síntesis de lo que ha sido su memoria de prácticas y su experiencia en el ámbito profesional. De esta manera, el alumno/a tendrá que incluir en su presentación elementos esenciales como la descripción del centro donde ha realizado sus prácticas; plan de trabajo establecido; actividades realizadas; exposición de casos relevantes, si procediera; conclusiones, valoración final de la propia actuación y del Prácticum realizado.

Evaluación de tutores externos

Así mismo, cada uno de los tutores externos de prácticas emitirá una evaluación sobre el desempeño del alumno que han tutorizado en su centro profesional.

La evaluación del alumno/a en la materia Practicum será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- ¿ Asistencia y Participación activa en Entrevistas tutorizadas y Actividades Prácticas 20%
- ¿ Entrega del trabajo final individual tutelado: 40%
- ¿ Exposición oral y póster del trabajo individual: 20%
- ¿ Evaluación de los tutores externos de prácticas: 20%

Para la calificación general de la *Memoria* se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- ¿ estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
- ¿ grado en que refleja la actividad desarrollada en el Practicum;
- ¿ capacidad descriptiva y argumentativa;
- ¿ presencia de perspectiva crítica;
- ¿ sugerencias de mejora;
- ¿ presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.

En cuanto a la calificación de la *presentación* al grupo-clase, se considerará: a) estructuración y selección contenidos para la presentación; b) calidad materiales presentados (i.e., organización transparencias...); c) adecuación contenidos-tiempo presentación; y, finalmente, claridad expresiva y expositiva.

b. Trabajo fin de Máster

El trabajo fin de Máster, que constará de 6 créditos ECTS a realizar a lo largo del último curso del máster, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en el Prácticum. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe científico o profesional y su exposición en público.

El mecanismo de evaluación del trabajo fin de máster establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar, promocionar, estudiar, evaluar, diagnosticar, prevenir y en su caso, asesorar y/o tratar todos aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas, mediante la utilización de métodos propios de la Psicología Científica y cubriendo, por lo tanto, distintos ámbitos y niveles de estudio e intervención.

El trabajo fin de máster es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno del máster. La finalidad de este Trabajo es que el alumno integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer como profesional especializado en el ámbito de la psicología sanitaria. Por tal motivo, el Trabajo Final debe ser un trabajo acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los objetivos de dicho trabajo fin de máster serán:

- ¿ Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante su carrera.
- ¿ Consolidar e Incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del máster en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- ¿ Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de máster, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el máster.

Los Trabajo Fin de Máster versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico teórico o empírico sobre los contenidos del máster de psicología jurídica, desarrollando un aspecto monográfico de los contenidos desde una perspectiva transdisciplinar.

Los trabajos de índole teórica, versarán sobre contenidos referidos a temas originales, o que, siendo conocidos, agregan características que mejoran el conocimiento general existente sobre el tema. No se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico de elaboración y conclusiones personales de temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Los trabajos de índole empírica podrán consistir en:

- ¿ Análisis de casos con diseño de caso único.
- ¿ Valoración de un programa de intervención (clínica, comunitaria, educativa, de las organizaciones).

¿ Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

El Trabajo fin de máster además de entregarse por escrito, se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico o tutor interno, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del trabajo de fin de máster:

Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno clarificará el sistema de evaluación del trabajo fin de máster y los pasos a seguir en la elaboración del trabajo a presentar (oral y por escrito) y entregar por parte de los alumnos.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de grado y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos.

Por este motivo, el trabajo fin de máster incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral (pudiendo utilizando los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios de una síntesis de lo que ha sido su memoria de trabajo fin de grado (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la evaluación del trabajo fin de Master se considerarán los siguientes aspectos:

- ¿ Asistencia y Participación activa en sesiones individuales y grupales con el tutor interno.
- ¿ Entrega del trabajo final individual tutelado
- ¿ Exposición oral del trabajo individual

Evidencias del seguimiento profesional de los egresados

Desde el “departamento de la bolsa de trabajo” de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional y formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes indicadores:

- ¿ Seguimiento telefónico y por correo acerca del situación profesional del egresado
- ¿ Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados
- ¿ Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo
- ¿ Realización de talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo con los egresados desempleados
- ¿ Análisis anuales que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado
- ¿ Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han finalizado el Máster recientemente a una primera encuesta. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una segunda encuesta, con el fin de analizar su inserción laboral.
- ¿ Análisis de los datos obtenidos a través de la Bolsa de Trabajo de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035562
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
NO PROCEDE	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19997931Y	GABRIEL	MARTINEZ	RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ SAGRADO CORAZÓN, 5	46110	Valencia	Godella
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gabi.martinez@ucv.es	627360804	963901987	DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22648606T	JOSE ALFREDO	PERIS	CANCIO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ QUEVEDO, 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jalfredo.peris@ucv.es	9639511951	963637412	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24345137M	MARIA JOSE	BENEYTO	ARROJO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ GUILLEM DE CASTRO, 175	46008	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariajose.beneyto@ucv.es	664231442	963605018	DIRECTORA DEL MASTER UNIVERSITARIO DE PSICOLOGIA JURIDICA

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2.1 justificación Psico Jurídica 26-12-12.pdf

HASH SHA1 : JpHvl32B4pKibPBHcKvXItemGc=

Código CSV : 91617128997311957143925

2.1 justificación Psico Jurídica 26-12-12.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : PTO 4.1 SISTEMA DE INFORMACION PREVIO MPJURIDICA.pdf

HASH SHA1 : 56M/WF4TvoCjm1+T2IJhAHymIpg=

Código CSV : 72288873816091527770806

PTO 4.1 SISTEMA DE INFORMACION PREVIO MPJURIDICA.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : PTO 5.1 DESCRIPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS MP JURIDICA reformulacion jun 2012 amarillo.pdf

HASH SHA1 : oYPjD6e0t2i2uVcc0+fvDKpysDk=

Código CSV : 75696566657633816704691

PTO 5.1 DESCRIPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS MP JURIDICA reformulacion jun 2012 amarillo.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : PTO 6.1 PERSONAL ACADEMICO profesorado MPJURIDICA reformulacion sep2012 amarillo.pdf

HASH SHA1 : oZhkiay0xrerPwcD9ndyvZ0fw80=

Código CSV : 79904161973352604139942

PTO 6.1 PERSONAL ACADEMICO profesorado MPJURIDICA reformulacion sep2012 amarillo.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : PTO 6.2 PERSONAL ACADEMICO otros recursos disponibles MPJURIDICA.pdf

HASH SHA1 : obwJr4DX2fX7BkygRCxsPX/e7Hs=

Código CSV : 72288901649647137143934

PTO 6.2 PERSONAL ACADEMICO otros recursos disponibles MPJURIDICA.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : PTO 7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS MP JURIDICA reformulación jun2012 AMARILLO CONV.pdf

HASH SHA1 : n7mYLAG20PtFT3FRiVtN2fxQPuQ=

Código CSV : 75696586200593441732620

PTO 7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS MP JURIDICA reformulación jun2012 AMARILLO CONV.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : PTO 8.1 RESULTADOS PREVISTOS estimaciones valores cuantitativos MPJURIDICA.pdf

HASH SHA1 : NP4qTC25fcV1xAAr50KO1PA4u/I=

Código CSV : 72288924497892922148984

PTO 8.1 RESULTADOS PREVISTOS estimaciones valores cuantitativos MPJURIDICA.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : PTO 10.1 CRONOGRAMA IMPLANTACION MP JURIDICA Ultimo.pdf

HASH SHA1 : w9P8oqS9+q6FvCTX8Aw1fTuHYd4=

Código CSV : 72288932224642411522084

PTO 10.1 CRONOGRAMA IMPLANTACION MP JURIDICA Ultimo.pdf

